

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL LICEO P. BALMACEDA.

INDEPENDENCIA, 07 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4986 /2016.

			_	,	
IΛ	ΛI	CAI	ואומיו	DECRETÓ	$U \cap V$
LH	HL	CAL	JUIA	DECKEIO	nui:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 371 de fecha 12 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 642 de fecha 21 de Octubre del 2016, el certificado SEP N° 331/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de 04 Impresoras para el Liceo Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-5-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de \$436.728 aproximado, con IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes

a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (492) – Oficina de Partes.